

EXP-UNC: 0006918/2016

VISTO

La Resolución Decanal ad referéndum de este Cuerpo N° 50/2016 por la cual se aprueba la convocatoria a propuestas de Proyectos Anuales de Extensión, y

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal ad referéndum de este Cuerpo N° 50/2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión. Cumplido. Archivar.

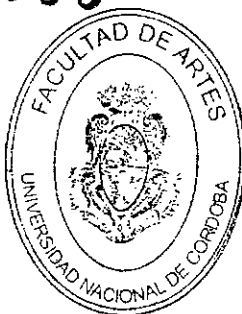
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.


RESOLUCIÓN N°
GRC

058



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba